

Con el fin de estimular y favorecer al sector agrario

Cajasur ofrece a agricultores y ganaderos una línea de financiación en condiciones preferentes con el aval de Saeca

- **Se concederá un máximo de 40.000 € y cuyo plazo de amortización no supere los cinco años**

Córdoba, 14. mayo 2020- Cajasur pone a disposición de sus clientes agrarios la línea de financiación que el Ministerio de Agricultura y Saeca ofrecen para dotar de liquidez al sector agroganadero, mediante la subvención del coste del aval en préstamos recogidos en el Real Decreto del pasado 7 de mayo de 2020. Se podrán beneficiar de la medida los titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía y otras situaciones excepcionales acaecidas durante 2019.

Durante el año 2019 se han sucedido una serie de hechos climáticos adversos, que han provocado siniestros, ocasionando situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, produciendo daños materiales que han afectado, entre otros ámbitos, al de las explotaciones agrarias.

Por este motivo, el Ministerio de Agricultura a través de la Sociedad Anónima de Caucción Agraria (SAECA), subvencionará el coste de gestión del aval para préstamos de hasta 40.000 euros y cuyo plazo de amortización no supere los cinco años, pudiéndose incluir en éste un año de carencia. De igual manera subvencionará la comisión de estudio del aval, si el titular cumple alguna de las tres condiciones indicadas en el citado Real Decreto.

El plazo para acogerse a esta nueva línea de financiación expira a mediados de agosto. Los agricultores y ganaderos podrán recabar más información de esta beneficiosa iniciativa en las oficinas de Cajasur, donde le atenderán un equipo de profesionales de manera personalizada.

Esta acción, se complementa en la actual situación producida por Covid-19, con otras medidas que la Entidad ha puesto en marcha para el sector ante esta coyuntura especial.

Cabe destacar que Saeca es una sociedad constituida al cien por cien por capital público y participado directamente por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y tutelada por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Su finalidad es la prestación de avales para Inversiones en los sectores: Agrícolas, ganadero, Forestal, Pesquero, Industrial Agroalimentaria y Mejora del mundo Rural en general.)